Acta número cincuenta y dos de la sesión extraordinaria celebrada el once de febrero de dos mil catorce a las veintidós treinta horas horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, presente; ciudadano David Contreras Vázquez, presente; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, presente; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, presente; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, presente; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, presente; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, presente; ciudadano José Enrique López Córdova, presente; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, presente; ciudadano J. Jesús Gaytán González, presente; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, presente; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, presente; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, presente; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, presente; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, presente: ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, presente; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, presente; ciudadano Salvador Caro Cabrera, presente; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, presente; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, se incorporó a la sesión; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 20 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 22:30 horas del día once de febrero de dos mil catorce.

correspondiente al día once de febrero de dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. PRESENTACIÓN Y TURNO DE UNA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Y para antes señor Presidente, ha llegado a esta Secretaría General la solicitud de retirar del orden del día, la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento marcada con el número 3.

Es cuanto señor Presidente.

- **El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto con la modificación que se ha dado a conocer, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.
- I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. PRESENTACIÓN Y TURNO DE UNA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, presentaré a ustedes la siguiente iniciativa.

El Señor Secretario General: Para antes señor Presidente, si me permite, doy cuenta de la presencia de la ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos.

El Señor Presidente Municipal: Compañeras y compañeros regidores, el que suscribe Presidente Municipal Ramiro Hernández García, en uso de las facultades que me concede el artículo 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 74, 76, 80 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y los correlativos del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, presento a este cuerpo edilicio la siguiente iniciativa de decreto, que propone la aprobación de modificaciones al Ejercicio Presupuestal 2013 del municipio.

2. El ejercicio de la función pública exige entre otras cosas, apego puntual a las disposiciones legales y reglamentarias, ser transparente y puntual en el desarrollo de las atribuciones propias y erogar con responsabilidad los recursos públicos, anualmente el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto de Egresos y mandar al Congreso del Estado para su aprobación la Ley de Ingresos.

La presupuestación se rige por diversos principios constitucionales básicos, uno es el equilibrio presupuestal, es decir, que el gasto debe ser acorde al ingreso y otros es el de legalidad presupuestal que dice que no puede hacerse gasto alguno que no esté en el presupuesto de egresos o en ley posterior. Atendiendo a las solicitudes sociales de nuestro municipio, a las gestiones realizadas por la administración en diferentes instancias gubernamentales para la obtención de más recursos, solución de necesidades apremiantes o no resueltas en años anteriores ente otras razones, es por ello que se precisa realizar adecuaciones dentro del marco de la norma al ejercicio presupuestal 2013, las modificaciones están claramente propuestas en el documento que anexo a la iniciativa, la cual sugiero sea turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública la iniciativa que fue presentada, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No

observando quien desee hacer uso de la palabra... en votación económica les consulto si se aprueba el turno propuesto... Aprobado.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: III.1- En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de las iniciativas agendadas para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellas, así como que las agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votadas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban las propuestas de referencia... Aprobado.

III.2 Iniciamos con la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada con el número 1, solicitando al Secretario General la enuncie.

1.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA QUE ESTE GOBIERNO SE PRUNUNCIE RESPECTO DEL GANADOR DEL PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se somete a consideración de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente terna de candidatos para recibir el "Premio Ciudad de Guadalajara"

- María Rosario Mendoza Verduzco.
- Jorge Alfonso Souza Jauffred.
- J. Jesús Gómez Fregoso.

Para que de entre ellos se elija al ganador de esta distinción, que deberá ser entregada en el marco de los festejos del aniversario de la fundación de Guadalajara, en sesión solemne a celebrarse el 14 de febrero de esta anualidad.

Segundo. Procédase a elegir al ganador del "Premio Ciudad de Guadalajara" conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por Cédula.

Tercero.-Se instruye a la Secretaría de Cultura, a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, así como a la Secretaría General para que lleven a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del presente acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Secretario, proceda a dar conocer los nombres de la terna propuesta.

El Señor Secretario General: La relación es la siguiente:

- María Rosario Mendoza Verduzco.
- Jorge Alfonso Souza Jauffred.
- J. Jesús Gómez Fregoso.

El Señor Presidente Municipal: No observando quien desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 199 y 22 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito al Secretario General instruya se repartan la cédulas correspondientes, para que emitan su voto los señores regidores y enseguida lea el contenido de las mismas en voz alta una por una dando cuenta del resultado de la votación.

El Señor Secretario General: Iniciamos el recuento señor Presidente: Jorge Alfonso Souza Jauffred, J. Jesús Gómez Fregoso, Jorge Alfonso Souza Jauffred, J. Jesús Gómez Fregoso.

La votación es la siguiente señor Presidente: Para Jorge Alfonso Souza Jauffred, 2 votos.

Y para J. Jesús Gómez Fregoso, 19 votos.

El Señor Presidente Municipal: Se designa a J. Jesús Gómez Fregoso como ganador del "Premio Ciudad de Guadalajara" toda vez que tenemos 19 votos a favor.

III.2 Continuamos con la discusión de las iniciativas de decreto municipal que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN NOMINAL, debiendo existir MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS para su aprobación, instruyendo al Secretario General las enuncie.

El Señor Secretario General: Son las iniciativas de decreto municipal marcadas con los números del 2 y 4 que se refieren a lo siguiente:

El Señor Secretario General: 2.- INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN MATROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara entre los Municipios que la conforman y el Gobierno del Estado.

Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento para que de manera conjunta suscriban el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

Segundo.- Se aprueba el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana de Guadalajara.

Tercero.- Se autoriza la creación del organismo público descentralizado intermunicipal denominado "Instituto Metropolitano de Planeación".

Cuarto.- Se aprueba que el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del área Metropolitana de Guadalajara se publique en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Quinto.- Se aprueba y afecta como medio de pago de la aportación municipal para el financiamiento del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), las participaciones que le corresponda recibir al Municipio de los ingresos Estatales, por el monto sujeto al calculo que resulte de los factores para determinar la aportación a dicho Instituto, así como a la indexación anualizada conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México al cierre de cada ejercicio fiscal.

Sexto.- Se aprueba y autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones estatales para asegurar el funcionamiento de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, así como de las aportaciones complementarias de los Municipios conforme se acuerden mediante convenios específicos para la coordinación o asociación metropolitana.

Séptimo.- Se instruye al representante del Municipio ante la Comisión Metropolitana de Coordinación de la Zona Metropolitana de Guadalajara para que de manera mensual remita sus informes al Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

TRANSITORIOS:

Primero.- De conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

3.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO PARA

AUTORIZAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE ÉSTE. A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS. **EJECUTE OBRAS ESPECÍFICAS** MODIFICAR, CORRESPONDAN Α AFECTAR, ACONDICIONAR. CONSTRUIR, OCUPAR Y UTILIZAR ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS. CAMELLONES Y BANQUETAS CORRESPONDIENTES AL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TODO LO RELACIONADO CON LOS CORREDORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO MASIVO DE PASAJEROS EN TODAS SUS MODALIDADES.

(Se retiró al inicio de la sesión).

4.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE TRES FRACCIONES DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA EDIFICACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se acuerda y autoriza desincorporar del dominio público, incorporar al dominio privado, dar de baja del Inventario de Bienes Municipales los siguientes bienes inmuebles propiedad municipal:

1. Predio ocupado de manera original por las instalaciones del Planetario Severo Díaz Galindo, con una superficie de 57,788.376 m2 cincuenta y siete mil setecientos ochenta y ocho metros con trescientos setenta y seis milímetros cuadrados ubicado en la esquina noreste de la confluencia del Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín y la prolongación de la calle Montañas Rocosas, conformado por parte del polígono identificado como la fracción 6C, con superficie total de 65,052.92 M², acreditado mediante la Escritura N° 4,705 de fecha 31 de octubre de 2008, Notario Público N° 4 de esta municipalidad, Lic. Dionisio Flores Águila, así como parte del polígono acreditado mediante la Escritura N° 3,544 de fecha 18 de Junio de 1982, Notario Público N° 4 de Zapopan; Jalisco, Lic. Jesús Villalobos Pérez, con superficie total de 10,514.42 M²; El polígono es delimitado por el alineamiento con el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín y vialidades en proyecto en sus linderos norte y oriente, con las siguientes medidas y linderos:

- o Al Norte: de oriente a poniente en 172.91 mts., para continuar en línea curva en cuatro tramos de 73.934 mts., para terminar al oriente en 5.54 mts., lindando con vialidad en proyecto y la prolongación de la calle Montañas Rocosas.
- O Al Sur. De oriente a poniente en 304.57 mts., para terminar al noroeste en 2.00 mts., lindando con el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín.
- O Al Oriente: de norte a sur en línea curva en 19.26 mts., para terminar al sur en línea quebrada en tres tramos de 83.32 mts., 73.59 mts., y 81.66 mts., lindando con fracción del mismo inmueble del cual se desprende destinada como vialidad en proyecto.
- O Al Poniente: de norte a sur en 130.60 mts., continua al poniente en 5.62 mts., para terminar al sur en 24.02 mts., lindando la prolongación de la calle Montañas Rocosas.
- Predio ocupado por las instalaciones de la Dirección de Parques y Jardines, con una superficie de 26,320.97 m2 veintiséis mil trescientos veinte metros con noventa y siete centímetros cuadrados, ubicado en la acera norte de la avenida Paseo del Zoológico entre la prolongación de la calle Montañas Rocosas y la Calzada Independencia Norte, conformado por parte del polígono identificado como la fracción 7A, con superficie total de 4,399.79 M²., parte del polígono identificado como la fracción 8A, con superficie total de 8,395.12 M2., parte del polígono identificado como la fracción 9A con superficie total de 7,434.50 M²., parte del polígono identificado como la fracción 10A, con superficie total de 6,791.26 M²., y parte del polígono identificado como la fracción 11A, con superficie total de 2,411.50 M².,todos acreditados mediante la Escritura N° 4,705 de fecha 31 de octubre de 2008, Notario Público Nº 4 de esta municipalidad, Lic. Dionisio Flores Áquila, así como la totalidad del polígono acreditado mediante la Escritura N° 3,301 de fecha 27 de Enero de 1982, Notario Público Nº 4 de Zapopan; Jalisco, Lic. Jesús Villalobos Pérez, con superficie total de 2,500.00 M²., y parte del polígono acreditado mediante la Escritura N° 3,317 de fecha 01 de Febrero de 1982, Notario Público N° 4 de Zapopan; Jalisco, Lic. Jesús Villalobos Pérez, con superficie total de 4,670.10 M²; El polígono es delimitado por avenida Paseo del Zoológico y las instalaciones del Parque Huentitán, y
- 3. Polígono ocupado por las instalaciones del Parque Huentitán, con una superficie de 51,625.167 m2 cincuenta y un mil seis cientos veinticinco

metros con cientos sesenta y siete milímetros cuadrados, fracción que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Iniciando en el extremo Noroeste del inmueble punto nº 1, con rumbo al Sureste en un ángulo de 22°08'35" y una distancia de 59.962 mts., hasta el punto nº 2, voltea con rumbo al Sureste en un ángulo de 17°08'48" y una distancia de 58.224 mts., hasta el punto nº 3, lindando en todos estos puntos con el resto del inmueble propiedad municipal ocupado por las instalaciones del Zoológico Guadalajara (Selva Mágica), continua con rumbo al Suroeste en un ángulo de 79°11'01" y una distancia de 285.764 mts., hasta el punto nº 4, gira con rumbo al Sureste en un ángulo de 10°54'34" y una distancia de 76.546 mts., hasta el punto nº 5, voltea con rumbo al Suroeste en un ángulo de 78°20'26" y una distancia de 12.235 mts., hasta el punto nº 6, continua con rumbo al Sureste en un ángulo de 11°01'07" y una distancia de 12.682 mts., hasta el punto nº 7, gira con rumbo al Noreste en un ángulo de 78°18'33" y una distancia de 12.211 mts., hasta el punto nº 8, voltea con rumbo al Sureste en un ángulo de 10°54'34" y una distancia de 14.036 mts., hasta el punto nº 9, lindando en todos estos puntos con el resto del inmueble propiedad municipal ocupado por las instalaciones de la Dirección de Parques y Jardines, continua con rumbo al Suroeste en un ángulo de 87°49'27" y una distancia de 7.894 mts., hasta el punto nº 10, gira con rumbo al Suroeste en un ángulo de 28°22'02" y una distancia de 1.357 mts., hasta el punto nº 11, voltea con rumbo al Noroeste en un ángulo de 77°06'42" y una distancia de 22.959 mts., hasta el punto nº 12, continua con rumbo al Suroeste en un ángulo de 36°32'57" y una distancia de 1.891 mts., hasta el punto nº 13, gira con rumbo al Noroeste en un ángulo de 77°06'42" y una distancia de 6.758 mts., hasta el punto nº 14, voltea con rumbo al Suroeste en un ángulo de 14°00'43" y una distancia de 2.768 mts., hasta el punto nº 15, continua con rumbo al Noroeste en un ángulo de 71°51'43" y una distancia de 32.956 mts., hasta el punto nº 16, gira con rumbo al Suroeste en un ángulo de 26°40'41" y una distancia de 5.207 mts., hasta el punto nº 17, voltea con rumbo al Noroeste en un ángulo de 65°27'30" y una distancia de 11.468 mts., hasta el punto nº 18, continua con rumbo al Noroeste en un ángulo de 62°04'14" y una distancia de 17.794 mts., hasta el punto nº 19, gira con rumbo al Noroeste en un ángulo de 57°30'36" y una distancia de 20.122 mts., hasta el punto nº 20, voltea con rumbo al Noroeste en un ángulo de 55°04'10" y una distancia de 40.429 mts., hasta el punto nº 21, lindando

en todos estos puntos con la avenida Paseo del Zoológico, gira con rumbo al Noreste en un ángulo de 38°50'36.76" y una distancia de 22.828 mts., hasta el punto nº 22, voltea con rumbo al Noroeste en un ángulo de 36°35'28" y una distancia de 24.898 mts., hasta el punto nº 23, continua con rumbo al Noroeste en un ángulo de 15°34'54.69" y una distancia de 17.451 mts., hasta el punto nº 24 gira con rumbo al Noroeste en un ángulo de 35°39'18" y una distancia de 8.69 mts., hasta el punto nº 25, voltea con rumbo al Noreste en un ángulo de 12°15'31" y una distancia de 24.251 mts., hasta el punto nº 26, continua con rumbo al Noreste en un ángulo de 38°53'19" y una distancia de 5.06 mts., hasta el punto nº 27, gira con rumbo al Noreste en un ángulo de 10°17'12" y una distancia de 20.152 mts., hasta el punto nº 28, voltea con rumbo al Noreste en un ángulo de 65°31'32" y una distancia en línea recta de 28.02 mts., hasta el punto nº 29, continua con rumbo al Noreste en un ángulo de 69°12'04" y una distancia en línea recta de 45.364 mts., hasta el punto nº 30, gira con rumbo al Noreste en un ángulo de 63°01'28" y una distancia en línea recta de 77.036 mts., hasta el punto nº 31, voltea con rumbo al Noreste en un ángulo de 71°03'49" y una distancia en línea recta de 50.148 mts., hasta el punto nº 32, continua con rumbo al Noreste en un ángulo de 67°30'44" y una distancia en línea recta de 32.855 mts., hasta el punto nº 33, lindando en todos esos puntos con la fracción propiedad municipal otorgada a titulo de comodato a favor de Extra A.C., gira con rumbo al Sureste en un ángulo de 32°48'18" y una distancia en línea recta de 9.312 mts., hasta el punto nº 35, gira con rumbo al Sureste en un ángulo de 39°51'03" y una distancia de 24.256 mts., hasta el punto nº 36, continua con rumbo al Sureste en un ángulo de 53°17'43" distancia en línea curva de 29.34 mts., hasta el punto nº 38, gira con rumbo al Sureste en un ángulo de 85°02'01" y una distancia en línea curva de 15.50 mts., hasta el punto nº 40, voltea con rumbo al Sureste en un ángulo de 78°46'21" y una distancia en línea curva de 12.00 mts., hasta el punto nº 43, para terminar con rumbo al Noreste en un ángulo de 54°37'48" y una distancia en línea curva de 102.632 mts., hasta el punto nº 1, en el cual dio inicio el recorrido, lindando en todos estos puntos con el resto del inmueble propiedad municipal ocupado por las instalaciones del Zoológico Guadalajara (Selva Mágica).

Segundo.- Se aprueba y autoriza la enajenación de los bienes inmuebles descritos en el punto primero de este Decreto a favor del Gobierno del

Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Tercero.- El valor de cada uno de los inmuebles descrito en el punto primero de Decreto es el siguiente:

- 1. Predio ocupado de manera original por las instalaciones del Planetario Severo Díaz Galindo, con una superficie de 57,788.376 m2 cincuenta y siete mil setecientos ochenta y ocho metros con trescientos setenta y seis milímetros cuadrados, cuyo valor es de \$109′797,914.40 ciento nueve millones setecientos noventa y siete mil novecientos catorce pesos 40/100 moneda nacional);
- 2. Predio ocupado por las instalaciones de la Dirección de Parques y Jardines, con una superficie de 26,320.97 m2 veintiséis mil trescientos veinte metros con noventa y siete milímetros cuadrados, cuyo valor es de \$54´550,020.50 (cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil veinte pesos 50/100 moneda nacional), y
- 3. Polígono ocupado por las instalaciones del Parque Huentitán, con una superficie de 51,625.167 m2 cincuenta y un mil seis cientos veinticinco metros con ciento veintisiete milímetros cuadrados, cuyo valor es de (\$98'087,817.30 noventa y ocho millones ochenta y siete mil ochocientos diecisiete pesos 30/100 moneda nacional).

Por lo que, al sumar las anteriores 3 cantidades, correspondientes a los 3 predios propiedad municipal descritos en el punto primero de este Decreto, resulta la cantidad total de \$262´435,752.20 (dos cientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 20/100 moneda nacional).

Cuarto.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se propone que el precio de la operación autorizada sea cubierto por el Gobierno del Estado de la siguiente forma:

Un pago inicial equivalente al 50% del precio total y el resto se abonará en 12 mensualidades, a partir del mes de enero del año 2014, que en total sumen el restante 50%.

Quinto.- El uso de los predios enajenados, deberá ser el de Recinto Ferial, tal como aquí se describe, por lo tanto el Gobierno del Estado deberá obtener el uso de suelo adecuado para tal fin.

Sexto.- Los recursos obtenidos por la venta de los predios se destinarán a gastos de inversión e infraestructura de la ciudad.

Séptimo.- Se instruye al Síndico Municipal, para que lleve a cabo las acciones, gestiones y trámites necesarios para formalizar los contratos de compraventa objeto del presente Decreto.

TRANSITORIOS:

Primero.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal.

Segundo.- El presente Decreto municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese el presente Decreto a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Administración, Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, a la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal y al Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Área Metropolitana de Guadalajara; para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, las iniciativas de decreto enlistadas en el orden del día con los número 2 y 4, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de la iniciativa de decreto a la cual se referirá.

Vamos a proceder a la discusión del dictamen agendado con el número 2 que fue reservado por la regidora Verónica Flores, a quien se le concede el uso de la palabra.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente.

Solamente para hacer un cambio en los puntos de decreto, en el sexto quedando de la siguiente manera: Se aprueba y autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones

estatales para asegurar el funcionamiento de las Instancia de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, en caso de que los municipios no realicen sus aportaciones correspondientes, así como de las aportaciones complementarias de los municipios conforme se acuerde mediante convenios específicos para la coordinación o asociación metropolitana.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración la iniciativa agendada con el número 2, con las modificaciones que propone la regidora Verónica Flores, se consulta si alguno de los regidores desea hacer uso de la palabra... De no ser así, se instruye al Secretario General realice el recuento de votación, manifestando en voz alta el resultado toda vez que requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, a favor; ciudadano José Enrique López Córdova, a favor; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a favor; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, a favor; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, a favor; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, a favor; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, a favor; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, a favor; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; a favor, ciudadano Salvador Caro Cabrera, a favor; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, a favor; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; a favor; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, a favor; ciudadano David Contreras Vázquez, a favor; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, a favor; ciudadano J. Jesús Gaytán González, a favor; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, a favor; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, a favor; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, a favor; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, a favor; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, a favor.

La votación es la siguiente señor Presidente: Con 21 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto municipal enlistada con el número 2, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Vamos a proceder ahora con la discusión del dictamen agendado con el número 4 y que fue reservado para su discusión por la regidora María Isabel Alfeirán... Se concede el uso de la palabra al regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Bien, mi exposición se centraría en dar el razonamiento de porqué sí votaría nuestro grupo edilicio, siempre y cuando se corrijan dos cláusulas que no hemos visto al momento que se hayan integrado al texto final. Vemos que es un proyecto positivo para Guadalajara, que Guadalajara merece un recinto ferial de primer orden para una de las ferias más emblemáticas de este país, los que hemos podido recorrer casi todos los estados del país, vemos que casi todas las capitales tienen un recinto digno en su territorio, en su municipio; es bueno también que las Fiestas de Octubre de Guadalajara se hagan en Guadalajara, por la generación empleos, por la derrama económica y por todo lo que esto conlleva para el comercio y los servicios, es también muy positivo porque ayuda e impulsa otro proyecto importante en la parte norte-oriente del municipio y traerá beneficios a las colonias aledañas, aparte que conjunta y alinea, suma fuerzas para otro gran proyecto como es el de la barranca, hace una sinergia muy importante, por los datos que pudimos constatar y verificar con algunas dependencias como es: energía, agua, drenajes, transportes, vialidades, además hay transporte público y hay rutas que facilitarán más el acceso a ese futuro recinto.

Reactivará a lo que fue el Museo del Planetario que seguramente tendrá que venir con un mejor concepto, algo importante es que de ese terreno la mayor parte más del 60, 65% dos tercios aproximadamente, al menos, van a quedar como áreas verdes y abiertas al público, no se restringirá ningún espacio a quienes practican deportes o alguna otra actividad de convivencia familiar, al contrario, según lo que hemos visto, lo que nos han mostrado, vendrán más y mejores espacios, más metros cuadrados de áreas verdes.

Algo importante que el municipio tendrá ingresos por los casi doscientos sesenta millones de pesos que no se van a pago de deuda, que no se van al gasto corriente, ni de la burocracia, sino que hemos pedido como grupo edilicio se vaya a inversión y a bienes que le sirvan a los ciudadanos, es además un recinto que no le costará al municipio, la inversión la hará al ciento por ciento el Gobierno del Estado y que el grupo edilicio hemos pedido que se orienten los recursos de manera explícita en varios

conceptos, por lo tanto aquí para nosotros es indispensable que en el texto final para la aprobación del voto del P.A.N. debe aparecerse el listado en donde vienen los doscientos sesenta millones en cerca de ocho o nueve conceptos, no hemos visto el texto final señor Presidente.

Y lo otro, lo más importante es el artículo quinto, en donde pedimos que se agregue un texto que dice lo siguiente: en lugar del actual, la compra-venta quedará perfeccionada una vez que se realicen y concluyan los trámites correspondientes a la compatibilidad del uso del predio, respecto al plan parcial del lugar, mismo que se sujetará a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Jalisco.

Con esto Presidente, el grupo dice adelante con el proyecto pero que se respete la ley, que se respeten los procedimientos, que el Gobierno del Estado no puede brincarse ningún procedimiento que marque el Código Urbano, con esta corrección creemos que queda protegido totalmente el Ayuntamiento, el Presidente y sobre todo los ciudadanos, que se les respete para que se les tome en cuenta, sabemos que es un proyecto que trae beneficios y que es bien visto y bien recibido por la mayoría, creemos que no habría problema de ningún tipo para que en las siguientes semanas concluyan con el proceso, si la cláusula quinta y sexta se corrigen de esta forma, tendría el voto del grupo edilicio.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidor Isabel Alfeirán.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: Gracias Presidente. Primero que nada quisiera pedirle una disculpa a todos los presidentes de colonia que se encuentran aquí que fueron citados a las ocho de la noche y agradecerles su paciencia por encontrarse aquí comenzando una sesión casi dos horas y media después, una disculpa a manera de... verdad porque me parece que deberíamos de tratarlos con mucho más respeto.

Segundo Presidente, como comentaba ahorita el ingeniero Cárdenas, por supuesto que queremos que Guadalajara crezca, por supuesto que el recinto ferial se nos hace un proyecto extraordinariamente bueno para el desarrollo de Guadalajara, nos damos cuenta que esto puede detonar la zona del oriente del nororiente de la ciudad, pero hay cosas que tenemos que hacer bien y para que las cosas se hagan bien hay que seguir las reglas, las normas, las leyes que nos marcan; el artículo 133 del Código

Urbano del Estado de Jalisco, dice lo siguiente: todas las acciones, inversiones y obras relativas al aprovechamiento del territorio que realice el Gobierno Estatal y los Municipios, deberán sujetarse a lo dispuesto en los planes y programas de Desarrollo Urbano respectivo, sin este requisito la autoridad competente no podrá otorgar la autorización presupuestal o de financiamiento al o las autoridades administrativas para efectuarlas, para tal efecto la solicitud presupuestal correspondiente, deberá incluir una exposición de la relación entre las acciones, inversiones y obras de las que se trate con fundamento en los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo urbano, el Congreso del Estado, el Gobierno del Estado y los Municipios, así como sus entidades paraestatales, deberán prever en sus procesos de presupuestación, programación y gasto, el ejercicio de acciones y recursos en plena congruencia con lo que dispongan los programas de desarrollo urbano, la violación a lo dispuesto en este precepto, será sancionada en los términos de la normatividad en materia de responsabilidades, en estos momento no hemos terminado aún los planes parciales, no nos falta mucho, lo que se está pidiendo en esta modificación de este artículo quinto, no es otra cosa más que esperar el tiempo que no debe tardar más allá de un mes y eso esperamos que la agilidad de los planes parciales sea, para que ese terreno tenga el uso de suelo que le corresponde y el Gobierno del Estado y el Gobierno del Municipio estemos haciendo una acción congruente.

Hace unas semanas estuvimos aquí mismo en este Ayuntamiento cuestionando la acción del entonces Secretario de Obras Públicas, porque con el pretexto de traer inversión a Guadalajara, se estaba firmando de manera unilateral varios permisos para realizar obra en contra de los planes parciales.

Señor Presidente, no estamos en contra del proyecto, no estamos en contra de que Guadalajara se desarrolle y nos parece una magnifica idea que el Gobierno del Estado lo quiera hacer, lo único que queremos es estar dentro del Estado de Derecho, como lo hemos dicho en más de una ocasión, para bien o para mal tenemos una normatividad que aquí nos comprometimos y protestamos cumplir y hacer cumplir, es lo único que queremos, que se cumplan los reglamentos, que se cumplan las leyes para no incurrir en algo que el día de mañana se nos pueda revertir tanto a usted Presidente, a nosotros regidores como al mismo Gobernador, lo único que queremos es que se hagan la cosas de acuerdo y con este cambio que ya leyó el ingeniero Cárdenas, se hace, se cumple y no nos vamos a tardar mucho, yo

espero que los planes parciales no se nos vayan a tardar más de la cuenta, esa es la postura de Acción Nacional, proteger a cualquiera de los que estamos aquí diciendo a favor en este proyecto, para que el día de mañana no se nos pueda revertir por cualquiera otra situación que el haber hecho algo que está en contra de la ley.

Gracias, es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al regidor Juan Carlos Anguiano... Se concede el uso de la palabra a la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias señor Presidente. En estricto derecho, lo que procedería para la enajenación de estos terrenos y expresamente para el centro ferial, o sea etiquetado para un centro ferial, sería que dentro del mismo dictamen o dentro de la misma sesión, votáramos también el cambio de uso de suelo de acuerdo a un plan parcial que ese hubiese sido proporcionado por COPLAUR, sin embargo, por la necesidad de que empiecen las obras lo más pronto posible por parte del Patronato de Fiestas de Octubre, porque creo que es el patronato realmente el que está queriendo comprar, es por lo que se pidió que este quinto artículo de los resolutivos, se cambiase con el objeto de poder facilitar que se pueda hacer de una vez la transacción, nada más sujetado o sujeto a que el Código Urbano como lo marcan, se empiece a proporcionar o se empiece a gestionar el plan parcial para el cambio de uso de suelo.

No es necesario esperar todos los planes parciales que se concluyan, se puede hacer en cualquier momento hasta en una manzana y esto puede ser muy rápido, con voluntad y con ganas no creo yo que pueda pasar más de 15 días, si ustedes ya han empezado a socializar el asunto, se darán cuenta de que cómo dice el ingeniero, la mayoría de las personas creo que van a estar de acuerdo en que las fiestas de Guadalajara regresen realmente a Guadalajara. El proyecto es bueno, el proyecto es muy sociable, ese Planetario creo que todos pasamos por ahí y nos admiraba y hoy con la nueva tecnología va a quedar todavía mucho mejor, es lo único que estamos pidiendo y aparte, efectivamente, que se etiquete el recurso que se reciba de parte del Patronato para que no se vaya a deuda pública ni a gasto corriente y que se especifique a qué rubros iría cargado cada uno.

Esos son los dos artículos que creo que son importantes e invitarles para poder proceder a la aprobación de este dictamen.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al Síndico Luis Ernesto Salomón.

El Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Muchas gracias Presidente. Buenas noches señoras y señores regidores.

Quiero comenzar diciendo que estamos en una noche histórica, porque lo que vamos aprobar esta noche significa un cambio muy importante en una de las zonas que le requieren mayor intervención e inversión en la ciudad que es el norte de nuestro municipio.

Y quiero decir que me parece histórico independientemente de las circunstancias en donde estamos, porque hace mucho tiempo que no se toma una decisión como ésta en este Ayuntamiento, reconocer al Gobierno del Estado y al Patronato de las Fiestas de Octubre, su voluntad para elegir a Guadalajara como la sede que siempre fue de las Fiestas de Octubre, la sede original para que vuelvan a Guadalajara las Fiestas de Octubre, es una decisión digna de reconocer al Gobierno del Estado y específicamente al Patronato, me parece un hecho de gran valor.

Además el hecho de que el Gobierno del Estado plantee que esta operación sea a título oneroso, es decir, que sea una compra-venta y que no nos pidan que simplemente les prestemos o les donemos el terreno, también me parece una situación de hacer valer y lo quiero hacer notar porque son hechos que no suceden en cada sesión del Ayuntamiento, ni siquiera en cada gestión, un hecho histórico, quiero pedir a mis compañeros el voto a favor de la iniciativa tal como está planteada porque evidentemente los ajustes, la elaboración de los planes, la elaboración de las ingenierías y los ajustes para... vamos a decir, hacer que las normas de uso de suelo se respeten ¡se harán!, y se harán en su momento, pero me parece muy importante que en este momento le demos un voto de confianza a este hecho histórico de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Gobierno del Estado.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede del uso de la palabra al regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente, buenas noches a todos.

Yo quisiera hacer un comentario de la perspectiva de quien preside la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, yo creo que es algo que estábamos esperando los tapatíos el hecho de poder regresar estas fiestas tan tradicionales a Guadalajara, no solamente eso como bien lo han dicho, una gran derrama económica que podrá obtener este municipio, contextualizando también el hecho de que se obtendrán ingresos por el pago de licencias municipales, de giros comerciales y de prestador de servicios, así como espectáculos y creo que eso será un beneficio tangible para fechas futuras para el Municipio de Guadalajara.

Se presenta una posibilidad de crecimiento que antes estaba limitada en este municipio, muy acotada por varios factores, independientemente que en la actualidad a sabiendas de que estas fiestas no están en el Municipio de Guadalajara, pues genera un gran descontento en la población que rodea el recinto ferial actual, consideramos que en sí donde se propone con las vialidades alternas que se tienen, respetando espacios verdes, espacios abiertos, creo que será un gran beneficio no solamente para Guadalajara sino para la zona metropolitana, por lo que estaremos en observancia del buen desarrollo de este proyecto, señalaremos en su momento alguna anomalía que se pudiera presentar, por eso estamos seguros que los tapatíos serán beneficiados con esta gran cantidad de recursos.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente, compañeras, compañeros regidores. Dirigentes de colonias del norte de la ciudad que nos acompañan.

Yo quiero coincidir con el Síndico Municipal, en el sentido de que es un día especial, el día de hoy, se está dando este ejercicio donde en algo inusitado

que esperamos que de aquí en adelante así sea, cuando el Gobierno Municipal cede un terreno que el Gobierno del Estado aporta, hoy aparte de aganar una gran oportunidad porque estamos compitiendo con todos los municipios metropolitanos, estamos ganando doscientos sesenta y dos millones de pesos que de acuerdo a lo expresado en boca del Presidente Municipal, bajo ninguna circunstancia se destinarán a gasto corriente servirán igual que este punto, como palancas de desarrollo para seguir adelante; este afortunado suceso después de una serie de desencuentros, nos hace coincidir en algo que le da valor a nuestra ciudad. Que bueno Presidente que este sea el tema, que esta sea la posibilidad de abrir una nueva ruta de diálogo, de trabajo, de intercambio y de agendas en común sobre asuntos en beneficio de la ciudadanía en los que podamos encontrar coincidencias, seguramente no serán muchos, pero esperamos que tampoco sean poquitos.

¿Qué representa este suceso? Primero la posibilidad de explorar una solución real para tener un museo de tecnología que sustituya al Planetario que es una demanda ciudadana y particularmente de la comunidad científica y cultural, nos da también la posibilidad al tener que mover el área de Parques y Jardines, de empezar el proceso de descentralización de esta importante área para que pueda dar un servicio de mayor calidad y con mayor intensidad en distintos puntos de la ciudad y un parque que estaba relativamente abandonado lo podrá tomar el Gobierno del Estado y hacerle las inversiones que son necesarias para que los vecinos de esa zona del norte de la ciudad lo puedan aprovechar de manera más apropiada.

Ya lo decía el regidor Presidente de la Comisión de Promoción Económica, hay derrama económica, hay una detonación de la zona norte, hay algo que es fundamental, la recuperación de una tradición de nuestra ciudad, hay la posibilidad de que grandes corporaciones pongan los ojos en el museo de tecnología, miren hay algo que nosotros lo tomamos con un valor importante, que es el contenido del propio documento, se ha hecho un ajuste importante en la fracción V de este punto de acuerdo, donde queda claramente delimitado que el Gobierno del Estado habrá de esperar la resolución sobre el uso de suelo, esa es una oportunidad muy importante porque miren vamos a tener al Gobierno del Estado ya con el terreno pagado, entonces seguramente le meterá imaginación en torno a lo que decidan los vecinos de la zona y poder crear las sinergia territorial para llegar a la mejor solución y al máximo aprovechamiento de ese espacio.

Estamos concurriendo en este punto, que Movimiento Ciudadano tiene vocación de gobierno, porque entiende y coincide como lo decía el regidor Anguiano, que una de las principales necesidades que tiene la ciudad es de empleos y este proyecto va a generar importantes empleos y derramas económicas, nosotros no chantajeamos, nosotros somos una oposición que no sabemos buscar negocios en los acuerdos, nosotros lo que buscamos es el beneficio de la gente con efectos de corto, mediano y largo plazo y esta es una oportunidad fundamental.

Los fondos que se generarán a qué se deben destinar, se deben sin duda destinar a fortalecer los servicios, a fortalecer la seguridad y a darle viabilidad a este municipio, en ese sentido Presidente en esta nueva etapa de diálogo, de puntos comunes en nuestra agenda, estamos firmemente convencidos que podemos darle el voto de confianza para transitar por los mejores caminos.

Las decisiones recientes sobre las sustituciones en el gabinete, abren la posibilidad para revisar muchas cosas y para que la vocación compartida de gobierno entre quienes dirigen el municipio y quienes somos una fuerza con vocación de gobierno, seguramente habrá de dar resultados positivos a la ciudadanía y a los tapatíos en general, por eso nosotros votamos a favor y haciendo votos para que todo lo que los presentes creemos, se traduzca en realidades.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Ratificar el sí al proyecto, el decir que bienvenido el recinto en estas condiciones financieras, económicas y de inversión, lo único que el P.A.N. está buscando es el que respetemos la ley, que defendamos la legalidad para que el proyecto de origen esté robusto y sólido, nada cuesta, y como se den las cosas hacer el cambio adecuado de acuerdo a los procedimientos estipulados en el marco normativo, hace una semana salió por la puerta de atrás el Secretario de Obras Públicas precisamente por no respetar los usos de suelo y decir que podrían pasarse por encima de la ley sin tomar el criterio de nadie y dar las autorizaciones sin ton, ni son, más de mil doscientos asuntos que pueden llegar hasta cinco o seis mil, están en tela de juicio, señor Presidente un proyecto de excelencia nada le retrasa si cumplimos en dos semanas o tres semanas como bien lo decía la regidora Cristina, el P.A.N. propuso

concretamente, que los doscientos sesenta millones se inviertan en lo siguiente: sesenta millones para el Fideicomiso Voltea a la Barranca que puede detonar otros ciento cincuenta o doscientos millones de pesos estatales o federales y se generarán muchos empleos, que se compren con cincuenta millones de pesos un tanto igual o el doble de terrenos a los que se van a vender, para parques, para áreas verdes, para la recreación de la gente, eso pide el P.A.N. también pedimos que se inviertan sesenta millones para equipar a las diferentes dependencias para que les den mejores servicios públicos, pelícanos, barredoras, camiones, etcétera; pedimos también que se inviertan treinta millones de pesos en las colonias aledañas a donde está el proyecto, de las de ustedes, donde viven ustedes, que se rehabiliten con un paquete también con veinte millones de pesos municipales que se gestionen recursos estatales y federales para meterle con mucha urgencia las ganas y dineros a mercados que se están cayendo como el de Ogazón y otros, que destinemos veinte millones de pesos para atender Parques y Jardines, que podamos hacer las podas adecuada de los árboles y de esos veinte dejar cinco millones para el muérdago que está atacando a todo el arbolado de la zona metropolitana, el P.A.N. propone cinco millones de pesos para meter agua potable, agua limpia, agua sana, aqua para la Vía Recreativa y las unidades deportivas, que no le cueste a la gente que va hacer ejercicio, el beber agua limpia y confiable gratis, y pedimos que se inviertan quince millones más en videocámaras para darles más seguridad en sus avenidas, calles y colonias; ahí queremos que se etiqueten expresamente estos recursos para que luego el Tesorero no le dé vueltas y ande pagando pasivos heredados que están pesando en mucho a este Ayuntamiento, por eso pedimos que en el artículo sexto queden integradas estas partidas, toda inversión, no adeuda, ni agrasa, ni a la obesidad del gobierno, y por supuesto la legalidad va por delante, Estado de Derecho es lo que pedimos.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Isabel Alfeirán.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz: Gracias Presidente. Perdón, me llama la atención que cuando hace la propuesta el señor Síndico dice: que por supuesto se va hacer el cambio de uso de suelo, y por supuesto se va a ser el cambio de uso de suelo, que más da o cuál es la tragedia de que se diga en el documento, o sea si esto es un procedimiento que no puede tardar muchos días, si se va a hacer y además se tiene que hacer, en qué afecta y yo quisiera pedirle señor Presidente si le permitiera al señor

Síndico que nos explicara si no se pone cómo cumplimos con este artículo, nada más, legalmente él que es el experto en este Ayuntamiento, cómo le damos cumplimiento al artículo 136 que acabo de leer que si quiere le paso una copia para que lo tenga a la mano, cómo le damos cumplimiento si no pedimos que exista nada más el uso de suelo para ese efecto, no estamos pidiendo ninguna otra cosa más que garantizar con una acción concreta de este Ayuntamiento que este predio va a tener un cambio de uso de suelo para lo siguiente y se específica, eso le da certidumbre a todos los colonos que están aquí, que están esperando que ahí se haga efectivamente el recinto ferial, nos da certidumbre a todos los regidores que estamos aquí para decir que sí a un proyecto de verdad muy bueno y nos da certidumbre a toda la ciudadanía de saber que el Gobierno no se brinca las trancas cuando la conviene y si el ciudadano se las brinca le va a poner una multa.

A mí esa es la única cosa que me cuestiono, si un ciudadano decide hacer lo mismo lo van a multar, pero si es el Ayuntamiento de Guadalajara se lo vamos a perdonar, o sea seamos congruentes, hablemos con la verdad, alguien hace ratito que yo cuestionaba que porqué nos cambiaban tanto las condiciones, que primero queríamos una cosa y nos daban una explicación casi amorosa y desgarradora y a los cinco minutos decían: bueno esa ya no, entonces y me decían es que eso es política de altura.

Señor Presidente, yo aprendí la política hablando con la verdad, con sinceridad y a los ojos como usted me conoce y nunca lo he hecho de otra manera, mi pregunta si usted me permite, quisiera si lo acepta, que el Síndico nos explique cómo le damos un total cumplimiento a este artículo del Código Urbano del Estado de Jalisco que nos está obligando a que cuando hagamos cualquier transacción, el uso de suelo sea el adecuado, porque de esta manera a mi la verdad yo no quiero que dentro de cinco, diez, quince años, llegue alguien de otro partido a este Ayuntamiento y llegue con una sangre de vamos a ver qué hacemos y descubran que aquí fuimos en contra y que esto es algo ilegal y que lo aprobamos aún a sabiendas de que no estábamos cumpliendo, entonces vo sí pediría que me explicaran porqué están tan seguros de que si no hacemos este pequeño detallito, fíjense nada más en esto, que concluyan los trámites correspondientes a la compatibilidad del uso de suelo de ese predio, nada más, cuánto nos tardamos una semana o dos, qué tanto le preocupa al Gobierno del Estado que pongamos el uso de suelo para lo que ellos quieren hacer, mi cuestionamiento es ese, el que me salgan con tanta responsabilidad y honorabilidad y que cuestionamos por el bien común y

cosas por el estilo me está sorprendiendo, pero simple y sencillamente creo que nosotros nos hemos comprometido siempre a trabajar en bien de Guadalajara, que siempre hemos trabajado de la mano cuando nos ha dejado señor Presidente, que hemos hablado con usted de muchas cosas que nadie de su ayuntamiento le dice, que estamos tratando de evitar problemas porque si no... tenemos poquita autoridad, no la tenemos como usted, pero sí tenemos, y tratamos de ayudar a la ciudadanía, qué le pasa al Gobierno del Estado que no quiere que diga que su predio tiene este uso de suelo, o sea no lo entendemos, yo no lo entiendo, entonces sí quisiera que me dijeran en qué es tan drástico que no podamos en una semana tener esto listo y que se pueda realizar, no pasa nada, nada más como dice aquí, que quede perfeccionado o sea la compra—venta ya tienes el uso de suelo y es tuyo y eso puede ser la semana que entra y no nos vamos tan lejos, hasta esta si nos ponemos la pilas y lo sacamos rapidito.

Porqué esa negación, porqué esa postura tan poco lógica, tan poco clara, tan poco sensible a la realidad, no lo entiendo, de repente de verdad me confunden mucho y a mí me gusta, se lo repito, hablar a los ojos y con la verdad aunque a esto le llamen política de medio vuelo, no me importa, prefiero el medio vuelo y prefiero más bien el piso para estar de acuerdo y asegurar a todos estos presidentes de colonias que están aquí, que lo que ahí se va hacer es efectivamente un recinto ferial, que lo que ahí se va a hacer es efectivamente una acción que va a traerles un gran beneficio a todas sus colonias, que lo que efectivamente se va a realizar es lo que se está proponiendo y no como dice este artículo que si me lo permite leer dice: el uso de los predios enajenados, deberá ser el de recinto ferial tal y como aquí se describe, por lo tanto el Gobierno del Estado deberá obtener el uso de suelo adecuado para tal fin, deberá obtenerlo ¿y si no lo tiene?, Perdón señor Presidente la duda yo sé que ofende, pero ya hemos visto muchas cosas ¿Y si no lo tiene? Y si por alguna razón nos sucede que el TAE decida lo contrario, o sea si aquí lo dice que más da que diga que queda perfeccionada para que tenga el uso de suelo, pero espero que no estemos hablando a oídos sordos.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el Síndico Luis Ernesto Salomón.

El Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Muchas gracias Presidente, señores regidores.

Quiero remarcar porque queda muy claro que lo que se está pretendiendo aquí es condicionar una decisión positiva para la ciudad, ponerle condiciones con cualquier pretexto y puedo entender las limitaciones de comprensión de la regidora, yo nada más le recuerdo que en esta ciudad como en cualquier otra en el país, cualquier persona que pretenda utilizar o darle un destino al uso o un uso al suelo, tiene que respetar las leyes y tiene que respetar las normas, y por supuesto que el Gobierno del Estado estará obligado a respetar la normatividad y en este momento no estamos discutiendo ni el destino de los recursos, ni las condiciones, estamos discutiendo aprobar facultades para que se realice una operación de compra-venta con el Gobierno del Estado, ese es el motivo del debate.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Queremos abundar Presidente en las consideraciones por las que vemos favorables... (No se escucha en la grabación)... una muy importante es que es un paso definitivo para recuperar los terrenos de Puerta Guadalajara que ha sido una batalla de nuestro grupo edilicio y que tiene que ver en buena parte con que la vocación de la zona va a transformarse radicalmente y es evidente que seria poco probable que lo que fue el proyecto original impulsado por el último Gobierno del P.A.N. en Guadalajara, pues es totalmente irrealizable.

No se van a construir torres de vivienda para gente de alto nivel de ingreso, al lado de un recinto donde va a acudir, pues vamos a acudir el pueblo, entonces eso es un paso muy importante, no podemos anunciar que el Gobierno va a tener un fondo para comprar terrenos, porque lo único que lograríamos sería la especulación en la ciudad y el disparo del precio por metro cuadrado de todos los terrenos de dimensiones donde pudiera comprar el Ayuntamiento, me parece eso un verdadero acto de ingenuidad.

Y otra cuestión, no podemos dar cantidades tan elevadas al proyecto por ejemplo de Voltea a la Barranca, cuando ahí en ese comité tenemos un

severo problema de transparencia, ha habido asignaciones descaradas a amigos, a colaboradores, es pues prácticamente ahí un centro de negocios, yo hago un llamado para que se revise las condiciones del Fideicomiso Voltea a la Barranca, la forma en la que se han tomado las decisiones y pueda darse la transparencia y seguirse los procedimientos que sigue el resto del Ayuntamiento para poder verdaderamente avanzar, no a las cuestiones que dejan dinero, sino a las cuestiones que en Voltea a la Barranca son prioridades para los ciudadanos.

Por último, hicimos una visita, su servidor hizo una visita y aparte una revisión exhaustiva del plan parcial de desarrollo urbano de la zona y por supuesto que hay una compatibilidad, los terrenos pues uno es de un estacionamiento, uno es de un museo que va seguir siendo algo muy parecido y el tercero son las oficinas de la Dirección de Parques y Jardines y en ese terreno, en el tercero, existen dos polígonos muy amplios que están destinados a edificios, eso combinado con el respeto a las áreas verdes existentes, podría generar las condiciones elementales para que se pudiera disponer de ese terreno con fines del recinto ferial, esa es la evaluación que tenemos nosotros, pero creemos que debe haber conciencia en los vecinos para aprovechar esta oportunidad y fortalecer el uso de suelo, es básicamente pasar de un nivel a otro, de aprovechamiento para que se puedan generar los derechos de propiedad y podamos los tapatíos aprovechar en las mejores condiciones toda esa zona, esas son razones adicionales por las que nosotros como una fuerza con vocación de gobierno vamos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdena.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: A ver, cómo que no se está discutiendo en qué se van a invertir esos doscientos sesenta millones de pesos, cómo de que no, a ver ya no le estoy entendiendo aquí, si para venir a esta reunión nos tardamos buen rato en entrar por estos dos puntos, y venimos porque las cifras que les acabo de comentar a ustedes, era el acuerdo o al menos que se echen para atrás, ese era el acuerdo, si se van a echar para atrás díganos.

Y porqué tiene que precisarse a dónde se va el recurso, este Ayuntamiento trae un estomago gigantesco que se devora lo que le echen, no le alcanza,

lo que le pongan, todo, es el Ayuntamiento más endeudado de este país y el año pasado pagaron pasivos de largo y de corto plazo, sobre todo los de corto sin estar autorizados por varios cientos de millones de pesos, cómo de que no vamos a ponerle aquí a dónde se van los recursos, si se cae de la buchaca del Ayuntamiento los van a desaparecer, van a hacer magia con ellos y no va a haber para nadie, se van a desviar los recursos, cómo de que no vamos fijar con precisión a dónde se van estos doscientos sesenta millones que no están aprobados en el presupuesto de egresos de este año. Síndico usted asevera de que no se discute a dónde se va el recurso, va no le entiendo aquí, nosotros por eso pedíamos cláusula sexta agréquese la lista de a dónde se van a invertir los dineros y por supuesto que para Guadalajara sería extraordinario que una parte de esos recursos se utilicen para reponer áreas verdes, vendes catorce hectáreas, el 65% quedará como área verde mejor que como está hoy, pero fíjense con ese dinero vas a comprar 20, 30 o 40 hectáreas para Guadalajara para comprar en la parte poniente donde no hay áreas verdes, porqué les quieren quitar ese derecho a los que no tienen áreas verdes, ninguna especulación cuando se sabe negociar correctamente, todos los que caminos por todos esos lugares hay baldíos, hay espacios que se pueden comprar a buenos precios, eso es lo que quiere el P.A.N. ahí queremos que se compren esos terrenos.

Y por último, que es rotundamente falso lo que comenta el regidor Caro, de cómo se manejan los recursos de la barranca, apenas sí, lo que se acaba de etiquetar y asignar, apenas se están ejerciendo y estos se ha hecho con total puntualidad me lo han dicho en las sesiones de frente, y si fuese algún negocio, demande, a quien usted crea que está haciendo esos malos manejos, demándelos, pero tiene con la cantaleta diciéndolo casi desde que empezó el fideicomiso, bloqueando todas las decisiones regidor, siempre llega tarde o no asiste y cuando llega está con su teléfono sin poner atención y se sale mi estimado regidor, entonces eso es lo que... por eso este fidecomiso se está manejando con pulcritud y con precisión, entonces bueno, pues están ahí los puntos, sí tenemos que discutir a dónde se va el recurso, ya lo acordamos con ustedes y creemos que el Estado de Derecho es básico para que se de este proceso.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias Presidente. Me extraña muchísimo que se diga que el artículo quinto suple ya totalmente la legalidad de la venta o de la enajenación de estos terrenos para el uso específico de recinto ferial. El artículo, vuelvo a repetirlo como lo dijo la regidora María Isabel Alfeirán, el artículo 136 del Código Urbano es clarísimo y no es ningún capricho señor Síndico, me extraña también que sea usted el abogado del Ayuntamiento y no lo defienda en lo más mínimo, todas las acciones e inversiones de obras relativas al aprovechamiento del territorio que realice el Gobierno del Estado y los Municipios, deberán sujetarse a lo dispuesto en los planes y programa de desarrollo urbano respectivos, está más claro que el agua, si éste artículo quinto no menciona que están obligados a cambiar un plan parcial para un uso de suelo adecuado y nada más diga: deberá, sin mencionarse al Código Urbano, perdón pero esto es una vacilada.

El uso de suelo y lo sabemos, se pone muy barato y será basándose por todo, la ventanilla única sirve de nada porque unilateralmente se puede dar el uso del suelo, porque se inventan recursos de reconsideración que no existen con tal de salvaguardar el famoso uso de suelo, ¡No! si no hay un procedimiento que dicta expresamente el Código Urbano en este artículo 136, va a ser nulo de pleno derecho la enajenación en este momento, qué trabajo cuesta poder, sí, condicionar pero no es un capricho de Cristina, ni del P.A.N. Condicionar la venta a que el plan parcial se modifique y que el uso de suelo sea aprobado por este Ayuntamiento, sinceramente no lo entiendo, a menos de que haya de veras algo muy turbio de por medio.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente, quisiera ser muy breve.

Presidente, nosotros somos parte de un proyecto ciudadano, no somos opositodo, consideramos que tenemos que trabajar en desarrollo en beneficio de la ciudadanía y es por lo que estamos aquí, nosotros no pedimos nada, escuché hace un momento decir compañera María Isabel Alfeirán con todo respeto, que cada cinco minutos llegaban y les cambiaban esas peticiones, nosotros trabajamos para suscitar el desarrollo y el

municipio de la gente, no pedimos nada para esta fracción edilicia, queremos que este proyecto sea un beneficio para todo el municipio, el Plan Parcial de Desarrollo se está llevando a cabo y son los ciudadanos quien deciden qué es lo que quieren que se edifique en las inmediaciones de su ciudad.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra a la regidora María Isabel Alfeirán.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz: Gracias señor Presidente. Primero, nada más a mí sí me gustaría que nos aclararan que este dictamen que vamos a votar, va a llevar o no va a llevar el destino del dinero, si se va o no se va hacer algún cambio para garantizar la legalidad de esta posibilidad, me llama la atención cuando dije sí que cada cinco minutos nos cambiaban, entre otras cosas señor regidor, es que efectivamente y sí es un hecho, nosotros pedimos que el dinero no pueda llegar al arca del Ayuntamiento porque por poner un ejemplo, los primeros millones que llegaron del Seguro Popular no fueron para nada de cuestión médica, lo sabemos que cuando hay una persona que requiere con urgencia dinero para pagar mil y un cosas como es el Tesorero, cuando le lleguen doscientos sesenta millones van a ser como agüita de mayo y va a decir: pude pagar aquí, acá y a cuyá; y sí nos interesa que tenga un uso directo no para nosotros, creo que en ningún momento pedimos nada que nos pueda beneficiar a ninguno de los regidores e inclusive a ningún partido, porque el que se mejoren las colonias alrededor del recinto ferial nos va a beneficiar a todos como ciudadanos y como miembros de cualquiera de los tres partidos aquí representados, entonces no es que estábamos tratando de ponerle componendas, ni que nos vendamos a nadie, vendernos creo que es lo último que pudiéramos hacer, simple y sencillamente es saber, señor Presidente se van a echar para atrás todos los acuerdos que durante horas estuvimos tratando de llegar para que esto pueda salir adelante, reiteramos, al P.A.N. le interesa sacarlo pero yo no quiero correr un riesgo legal que hoy estoy viendo que por haber pasado por encima una cosa tan simple como esta dice el señor Síndico que ya después se hace el uso del suelo, pues lo vemos aquí y en otros países, a la gente la demandan y la meten a la cárcel y la verdad no podemos correr ese riesgo y creo que no es, lo repito, no es la gran cosa lo que pedimos, perfeccionar una compra-venta significa que se lleva a término cuando se

cumple este pequeño detalle del cambio del uso de suelo, nosotros aprobamos que se dé, que se cambie el uso de suelo para que la compraventa se llevé a cabo en unos días, no estamos en contra del proyecto, lo volvemos a decir, lo que sí no entendemos es ¡Ah! bueno ahora Movimiento va a votar con nosotros veinte minutos antes de las nueve y media de la noche ya parecía como que se iban a ir, porque no estaban contentos, entonces yo no entiendo de verdad y ahorita llegarán y me dirán que no es cierto, que es falso, que ellos siempre han votado por el amor del pueblo y todo lo que quieran, pero la realidad es que ellos estaban en contra porque no querían algunas cosas o querían algunas y no se las querían dar, no lo sé, yo lo único que sé, es que hemos tratado de construir con ellos este proyecto también, hemos tratado de construir los tres grupos edilicios porque es un proyecto que vale la pena, pero yo no sé si aquí algunos de los regidores quiera poner en la confianza de alguien el no llevar a cabo una reglamentación.

Mi confianza en la ley lo único que tiene que hacer es cumplirla, yo no puedo decirle a alguien, no te preocupes no viene nadie, pásate el semáforo, porque total no pasa nada, aunque sean las dos de la mañana y no venga ningún coche, la ley está para cumplirse y aquí todos dijimos protesto que voy a cumplir y hacer cumplir y este es un reglamento que nos ordena a nosotros, que más quisiéramos que no existiera en un momento dado para hacer estas cosas pero existe y lo tenemos que hacer porque el uso de suelo es básico, qué tan difícil es señor Presidente, que se aclare este pequeño detalle y le queremos decir aquí a todos los que están presentes que casualmente nada más pues no sé, los aplausos son muy simpáticos, les queremos decir que lo que más nos interesa, lo que más nos preocupa, lo que más queremos es que ustedes salgan beneficiados y que el proyecto de la Barranca es un proyecto que puede transformar el oriente de la ciudad y darle una imagen de verdad, una imagen maravillosa y que el día que quieran conocerlo en su colonia, yo personalmente llevo a las personas encargadas del proyecto para que lo conozcan y se den cuenta de lo grande que es este proyecto que en noviembre del 2012, el Presidente Municipal dijo: me urge que comience y estamos a febrero del 2014.

O sea me encantaría de verdad, podemos apoyar el ferial por beneficio principalmente de todos los que viven alrededor y por todos los tapatíos, señor Presidente es tan difícil poner ese sí aceptamos que la compra-venta se perfeccione, aprobamos el proyecto pero que el uso de suelo se cambie

para que lo tengan, es tan difícil, o sea no entendemos porqué la dificultad, es asegurarnos que estamos haciendo las cosas de acuerdo a la ley, que el Síndico me diga ¿se hará?, entonces señor ni ustedes, ni yo tenemos la vida comprada, ni el señor Gobernador, nadie sabemos si en la noche nos quedamos dormidos y no amanecemos, las cosas que van a quedar son las que están en un escrito en papel y si no aparece escrito en un papel, pues el que venga puede hacer lo que quiera y así lo que queremos es nada más garantizar que lo que se va hacer está bien hecho y lo que queremos para los ciudadanos sea el bien de ellos, estamos trabajando, creo que todos ustedes, los de Movimiento y nosotros queremos el proyecto, ustedes, los de Movimiento y nosotros queremos que todas las colonias alrededor mejoren, ustedes, los de Movimiento y nosotros queremos que el recinto ferial se dé, ustedes, los de Movimiento y no nosotros quieren hacerlo sin uso de suelo es nuestra única diferencia.

El Señor Presidente Municipal: Se le concede el uso de la palabra al regidor José Enrique López Córdova.

El Regidor José Enrique López Córdova: Gracias señor Presidente.

Gracias compañeros regidores, pero sobre todo gracias a ustedes en realidad a todos los habitantes de la zona norte que hoy nos acompañan, de la zona de ahí de la Barranca que después de muchos años van a ver que se va a ver todavía más beneficiada precisamente esa zona y esa zona se va a ver beneficiada porque vamos atraer quienes estamos en pro precisamente, que no nos gusta interferir esos proyectos de gobierno para que se vean beneficiados todos ustedes, la gente, y más a parte la gente de Guadalajara, después de treinta años, después de 1984 que se fue a Zapopán la feria, hoy viene a Guadalajara, pero viene reforzada ese recinto ferial, con qué, con inversión, con un proyecto más grande que va a venir a beneficiar la zona, y que obvio hay que decirlo, no nos confundamos es un proyecto apegado a derecho, es un proyecto pegado a derecho que precisamente quienes estamos en pro de este proyecto sabemos y lo hemos analizado y quienes estamos consientes precisamente de que lo único, que como ahí decían que hay veces que con amor venían a mover o a decir la cosas alguno de mis compañeros regidores, sí es cierto, es amor, es amor por Guadalajara, es amor por la colonia, es amor por ustedes pero sobre todo con un estado de derecho apegado precisamente en la cual el Gobierno del Estado nos va a pagar a un precio el cual debe de ser el correcto y nosotros Municipio de Guadalajara y quienes vamos a

estar al pendiente precisamente de donde se van los recursos, los vamos a fiscalizar como lo hemos hecho y van a ver que esto va a salir bien, por eso gracias a ustedes y a ustedes compañeros regidores los exhorto porque creo y considero y me lo dirán, está suficientemente ya discutido este tema a que voten a favor precisamente de este proyecto, este proyecto progresista en pro de Guadalajara y de la zona norte.

El Señor Presidente Municipal: Bueno, toda vez que ha sido suficientemente discutido, vamos a proceder primero a someter a votación la propuesta de modificación que hace el regidor Alberto Cárdenas, en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano... quienes estén en contra... en abstención... se rechaza la propuesta

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: El Grupo Edilicio del P.A.N. se retira de la sesión para no avalar esta ilegalidad.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, instruyo al Secretario general realice el recuento de la votación, manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez. a favor; ciudadano José Enrique López Córdova, a favor; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a favor; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez: ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz: ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; a favor, ciudadano Salvador Caro Cabrera, a favor del empleo y del desarrollo de la zona norte de la ciudad; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, a favor; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; a favor; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, a favor; ciudadano David Contreras Vázquez, en abstención; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, a favor; ciudadano J. Jesús Gaytán González, a favor; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, a favor; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, a favor; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, a favor; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, a favor; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, a favor.

La votación es la siguiente señor Presidente: 15 votos a favor con 1 abstención que se suma a la mayoría siendo 16 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto municipal enlistada con el número 4, toda vez que tenemos 16 votos a favor.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la sesión solemne a celebrarse el día viernes 14 de febrero a las 18:00 horas en la Plaza Fundadores.

Muchas gracias por su presencia que pasen buenas noches.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA. REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA.

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS. REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO. REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA.

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES. REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS. SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO.